



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

**Dinamismo Preventivo En La Actuación
Policial: Caso Othón P. Blanco, Quintana Roo.**

TESIS

Para obtener el grado de

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTA

FLOR JHOANA ALPUCHE DE LA CRUZ

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Luis German Sánchez Méndez

ASESORES

Dra. Nancy Angelina Quintal García

Dra. Jaqueline Ganzo Olivares

Chetumal, Quintana Roo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

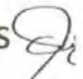
Tesis elaborada bajo la supervisión del Comité de Tesis del
programa educativo de **Licenciatura en Seguridad Pública** y
aprobada como requisito para obtener el grado de:

LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

Director: Dr. Luis German Sánchez Méndez 

Supervisor propietario: Dra. Nancy Angelina Quintal García 

Supervisor propietario: Dra. Jaqueline Ganzo Olivares 

Supervisor suplente: Dra. Mayra Josefa Barradas Viveros 

Supervisor suplente: Mtro. Omar Pasillas López 



Chetumal, Quintana Roo, México, 6 de enero de 2022

ÍNDICE

Planteamiento del Problema. -.....	5
Justificación. -.....	6
Capítulo 1 Marco Teórico.....	9
1.1. Policía	9
1.2 . Prevención del delito.....	12
1.3. Niveles de intervención.....	14
1.3.1. Tipos de prevención	15
1.4. Seguridad urbana	17
1.5. Proximidad social.....	18
1.6. Policía comunitaria	19
1.7 La Policía Municipal En México	20
1.7.1. Apoyo Para Los Municipios.....	20
1.8 Importancia De La Seguridad Pública	21
1.9 Conceptualización de la percepción social.	22
1.9.1 Percepción de inseguridad.....	23
1.9.2. Percepción mediatizada	23
1.10 percepción social del delito.....	24
1.11 miedo al delito.....	24
1.12 Percepción social de inseguridad	25
Capítulo 2 Metodología.....	26
2.1. Objetivo general.....	26
2.2. Objetivos específicos.	26
2.3. Metodología	27
2.4. Hipótesis.	27
Capítulo 3. Recolección Y Análisis De Los Datos.....	28
3.1. Curso de Relaciones Humanas y comunicación asertiva.....	31
3.2. Curso de Operatividad de Proximidad Social.....	32
3.3. Curso de Mediación y resolución de Conflictos	32
3.4. Curso de Acondicionamiento Físico.....	32
3.5. Censo estructural.....	38

3.6. Presentación casa en casa.....	40
3.7. Recorridos de prevención	40
3.8. Reporte de deficiencias en los servicios públicos.....	41
3.9. Involucramiento en la problemática social del cuadrante	41
3.10. Integración al tejido social	41
3.11. Captación de información de inteligencia.....	42
3.12. Vigilancia y atención en escuelas	42
3.13. Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera.....	42
3.14. Las determinadas en los reglamentos internos.....	42
Capítulo 4. Conclusiones.....	51
Referencias	52

Planteamiento del Problema. -

La problemática de la inseguridad de nuestro país se refleja con mayor consistencia debido a que las instituciones policiales abandonaron los criterios de la prevención primaria del delito, privilegiando las estrategias reactivas y centrándose en la especialización de la actividad de primer respondiente, es decir, la intervención policial cuando el hecho delictivo ya se ha cometido.

Por lo anterior, es importante destacar que la presente investigación demostrará, a través de los criterios cualitativos y bajo la fundamentación de la investigación-acción, que la operatividad de proximidad social sustentada en principios de prevención del delito y la operación policial integrada al tejido social es la estrategia que permitirá una mejora continua respecto a la efectividad policial bajo dos criterios sustanciales, evitar la comisión de hechos delictivos y adquirir una percepción de credibilidad y confianza social desde las entrañas del tejido social. En este sentido, determinaremos las expectativas de estos resultados planteados, desde el trabajo operativo que realiza la policía municipal de Othón P. Blanco.

Confiamos que los criterios sustentados en esta investigación determinarán un nuevo paradigma en la operación policial que tendrá aceptación social y marcará una diferencia sustancial en la actual incidencia delictiva, logrando que los entornos sean seguros y viables para la convivencia social y el desarrollo humano.

Justificación. -

La importancia de esta investigación estriba en acreditar fehacientemente, que la prevención primaria del delito, a través de la operatividad policial basada en la proximidad social es la estrategia adecuada para inhibir los hechos delictivos y garantizar la armonía social son menoscabo del fortalecimiento del tejido social y la determinación de las condiciones necesarias y adecuadas para el desarrollo humano.

Lo anterior, debe considerarse como la estructura que sustenta la atención a la criminalidad y la debida resolución a los problemas de la sociedad en un ambiente adecuado de paz, confianza y credibilidad respecto a la acción y actividad policial.

De tal suerte, que la policía debe de orientar sus estrategias hacia un paradigma que genere una sinergia convencional con la ciudadanía para garantizar fehacientemente la seguridad y el orden público.

Es prioritario argumentar que el manual de Actuación Policial (2009) establece que la Policía de proximidad debe identificarse como “una policía debidamente capacitada para mantener contacto con la ciudadanía, a través de estrategias de penetración social y recopilación de información específica por medio de patrullajes y programas permanentes de vinculación”.

En esta tesitura, debe comprenderse que el establecimiento de la policía de proximidad social nace de la extrema necesidad de mantener una relación estrecha con la ciudadanía en las acciones de prevención del delito que permitan garantizar los entornos libres de actuaciones delincuenciales y de violencia que afectan gradualmente la cotidianidad, es decir, que “Una de las principales obligaciones a las que se enfrenta el policía de proximidad social es el posicionar y dignificar la imagen de la policía, en la familia, en el sector educativo y en la sociedad en general” (Comisión Nacional de Seguridad, 2018).

Es importante establecer, que la prevención primaria se refiere a la actuación de los cuerpos policiales en los entornos donde se encuentran asignados a efecto de evitar, a través de la presencia y vigilancia, los hechos delictivos que laceran gradualmente a la sociedad.

En este sentido, Guerrero (2007), determina que, bajo una concepción limitada o distorsionada del término, la prevención debe considerarse como el hecho de poder disuadir al delincuente a cometer el delito, estableciendo obstáculos para la materialización de este, donde la norma jurídica es una estrategia esencial para consolidar esta disuasión a través de la imposición de una pena en el caso de la ejecución de la conducta delictiva con el fin de inhibir la conducta delictiva. Sin embargo, se plantea de manera sustancial si verdaderamente la coercitividad que implica el derecho penal debe considerarse como un factor de prevención, esto en virtud de que la sanción se impone posterior a la ejecución de la actividad delincuencia, lo que demuestra que no hay semejanza con los criterios de la prevención primaria, la cual considera que debe de evitarse a toda costa el hecho considerado como delito, poniendo en riesgo los bienes jurídicos, por tal motivo, la disuasión de la delincuencia debe de considerarse como el factor previo para evitar la ejecución de los actos delictivos (p. 261).

Ahora bien, Para consolidar el éxito de esta prevención primaria, Aguirre (2016) establece la necesidad de fortalecer esta función a través de la gobernanza local la cual debe de establecer una relación gradual con la participación ciudadana a través de los siguientes denominadores:

- 1) la innovación, que recoge las iniciativas ciudadanas poco o nulamente imaginadas por las autoridades.
- 2) la precisión del impacto, es decir, la focalización a problemas concretos.
- 3) la asociación, entre ciudadanos individuales y grupos con la autoridad.

- 4) la gestión, que busca el ejercicio y defensa de derechos sociales y el seguimiento a las denuncias.
- 5) la sustentabilidad, a través de la viabilidad técnica, financiera y legal de los proyectos a aprobarse por los Presupuestos participativos.
- 6) el liderazgo ciudadano o de funcionarios comprometidos.
- 7) la amplitud de inclusión y empoderamiento de cualquier miembro de la comunidad (niños e inmigrantes), no solo de los ciudadanos (p. 414).

Por otro lado, se dice que:

La prevención primaria comprende el diseño de estrategias orientadas a la raíz del conflicto criminal, a neutralizar las causas mucho antes de que el problema se manifieste. Implica la instrumentación de acciones en todos los ámbitos del bienestar social a fin de procurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población, erradicando la exclusión de los sectores pobres y marginados. Encuadran en este ámbito políticas públicas en diversas materias, por ejemplo, en vivienda, educación y salud. Este tipo de prevención es la más difícil. Sus resultados sólo pueden apreciarse a mediano y largo plazo (Guerrero, 207, p.263).

Lo anterior, hace evidente la necesidad de una actuación previa, bajo esquemas de organización de actuaciones, para contrarrestar los hechos delictivos, evitando que estos se comenten a través de las estrategias que no solamente se enfocan al ámbito de la seguridad, sino que también tienen que ver con la determinación de mejores condiciones de educación, de trabajo, de economía, de salud, entre otras que equivalen a la determinación de esquemas que garanticen el desarrollo humano.

Es necesario destacar los criterios argumentados en UNODC (2016), donde se determinan como factores esenciales para consolidar la prevención primaria los siguientes:

- a. Fomentando la adopción de medidas de prevención de las situaciones que facilitan la delincuencia, como el fortalecimiento de la protección del objeto del delito y la reducción de las oportunidades delictivas.
- b. Fomentando el bienestar, la salud y el progreso y la lucha contra todas las formas de privación social.
- c. Promoviendo los valores comunitarios y el respeto de los derechos humanos fundamentales.
- d. Promoviendo la responsabilidad cívica y los procedimientos de mediación social; e. Facilitando la adaptación de los métodos de trabajo de la policía y de los tribunales (p. 293).

Capítulo 1 Marco Teórico

1.1. Policía

La definición policía viene de siglos atrás, no siempre se le ha caracterizado como en la actualidad, pero la esencia de ser un grupo referido a ciertos aspectos de una sociedad como control de conflictos entre ciudadanos ha trascendido al pasar los años y las acciones a

ejecutar han ido evolucionando según las exigencias de las sociedades y problemáticas que se presentan.

En la actualidad la policía esta respaldada por la ley y el gobierno de los distintos Estados ya que esta es la institución encargada de mantener el orden público y brindar seguridad a las mismas poblaciones.

Al respecto, Pérez y Gardey lo definen como:

La policía es una fuerza estatal que se encarga de mantener el orden público y garantizar la seguridad de los ciudadanos de acuerdo a las órdenes de las autoridades políticas.

Con mayúscula inicial (Policía), el término se refiere a un determinado cuerpo policial mientras que, cuando comienza con minúscula (policía), hace referencia a un miembro de dicho cuerpo o a la fuerza en general.

La mayor parte de las legislaciones otorga a la policía la facultad de disuadir, reprimir e investigar delitos que se cometan contra las personas o la propiedad privada. Un agente de policía puede proceder al arresto de los sospechosos para remitirlos a las autoridades competentes (Julián Pérez Porto y Ana Gardey, 2013)

Se trata de mantener una definición clara y específica para todos tengamos en mente la misma idea de lo que es policía pero sin embargo algunos autores no encuentran que las definiciones vigentes se encuentren completamente desarrolladas para llegar a la idea universal y que estas son muy ambiguas como menciona Mariana Lorenz Da Silva (2016) plantea que, “Si bien no es posible encontrar una definición cerrada acerca de lo que los funcionarios definen como su labor, hay consenso en considerarlo como un trabajo armado, permanente, vocacional y que se aprende en la práctica.”.

A sabiendas que el término policía se puede utilizar para referirse a un individuo o a la institución que como tal que se encarga del orden público cada una de estas tiene sus roles que se desarrollan de manera distinta, pero con los mismos fines para Gil Márquez definir la función de la policía era englobarla en:

La función policial ocupa un lugar primordial en materia de seguridad ciudadana. Por ello, la legitimidad y eficacia de las actuaciones de estos agentes estatales son fundamentales para promover la seguridad, la justicia y los derechos humanos en las sociedades democráticas.

La cuestión policial justifica su trascendencia actual, pues, además de ejercer una función indispensable de la administración del Estado, es un instrumento de intervención social que tiene un efecto en las principales formas de relación entre el Estado y la sociedad. (Gil Márquez, 1978).

La función pública atribuida a los policías tiene como principales objetivos mantener la seguridad y el orden en lugares públicos; hacer respetar las leyes y proteger a los ciudadanos y sus bienes de peligros y actos delictivos. En México, la función policial se divide en tres: municipal, estatal y federal.

Las funciones policiales tienen que ser analizadas y estudiadas antes de ser puestas en funcionamiento ya que estas tienen que incluir factores que determinen su eficacia dependiendo de muchas características según el lugar el tiempo donde serán empleadas estas, por lo que la ONU define la función policial como:

La función policial es un término cuya significación está impulsada por toda una serie de variables que incluyen políticas públicas, factores culturales y económicos, así como la infraestructura social y gubernamental de los Estados. (Naciones Unidas 2010, P.p 1)

1.2. Prevención del delito

A lo largo de tiempo estudiando el deliro como objeto fuera de lo normal en la sociedad se ha llegado a determinar que lo más conveniente y certero es la prevención de este mismo, pero no solo el gobierno debe de tomar acciones para esta anomalía en la sociedad.

Son de suma importancia las acciones que la población pueda poner en marcha para prevenir el delito, o por lo menos así lo enfatiza Irvin Waller (1997): “La prevención del delito debe reunir a los responsables de la vivienda, de los servicios sociales, del tiempo libre, de las escuelas, de la policía y de la justicia para poder enfrentar situaciones que conducen a la delincuencia.”

La policía tiene tareas fundamentales para poder decir que su labor está siendo cumplida, entre ellas se encuentra la prevención de los delitos la cual es una de las más importantes que se deben de cumplir ya que cumpliendo está el trabajo de las instituciones seria menos peligroso y más eficaz al cumplirse la prevención.

La prevención del delito se engloba en las actividades que se llevan a cabo antes que este consuma el hecho delictivo, las estrategias que podrían emplearse van desde el conocimiento teórico hacia la sociedad de cómo prevenir hasta la enseñanza de acciones que se pudieran ser empleadas por la ciudadanía, García (2003) denomina a la prevención como:

"En efecto, un sector doctrinal identifica la prevención con el mero efecto disuasorio de la pena. Prevenir equivale a disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo, contramotivarle. La prevención, en consecuencia, se concibe como prevención criminal (eficacia preventiva de la pena) y opera en el proceso motivacional del infractor (disuasión)". (Antonio, García, 2003 p.p 490)

A lo que lleva a la prevención situacional, respecto al concepto de la prevención situacional, que tuvo un desarrollo sustancial a partir de los años ochenta, se identifica como estrategias y técnicas que surgen a partir de los resultados de investigaciones realizadas.

Para Clarke (1983), La prevención situacional se determina como un enfoque encaminado a reducir las posibilidades de la comisión del delito, y con ello propiciar que la percepción social al respecto, se reduzca también. Para lograr estos efectos, es necesaria la modificación de los factores de las condiciones de riesgo social, que tienen que ver con el entorno urbano y las propias políticas públicas para la determinación de espacios públicos seguros.

Además, argumentan que. -

La prevención situacional está formada por un conjunto heterogéneo de teorías que tienen al crimen como opción racional, utilitario, instrumental y altamente selectivo proponiendo una intervención específica dirigida a neutralizar aquellas situaciones de riesgo que ofrecen un mayor atractivo al infractor. No se interesa por las causas de la delincuencia sino por sus formas de aparición proponiendo programas que se limitan a neutralizar las oportunidades y mejorar el entorno. Es reconocido por todos los especialistas de la prevención y, originariamente divulgado por Clarke, que los objetivos principales de la prevención situacional son:

I.- Reducir las oportunidades para cometer delitos, aumentando el esfuerzo y la percepción de riesgo para el potencial delincuente;

II.- Disminuir la percepción de inseguridad de la población en espacios públicos concretos;

III.- Promover el control social de la comunidad sobre los espacios urbanos comunes (pp. 225-256).

Sin embargo, la doctora Elizabeth Contreras nos sobre pones que la prevención es completamente despegada de las acciones penales con este párrafo. -

Hay que tener en cuenta que la prevención actual se ha separado de la visión penal y se amplía no sólo a la prevención del delito, sino de la violencia; sin embargo, desde cualquier perspectiva, dicha prevención está asociada a una concepción teórica de la criminalidad, en donde sabemos que son innumerables las teorías existentes, de bases epistemológicas diversas, por ellos es importante entender que el trasfondo teórico es indispensable para visualizar el contexto y alcance de la prevención.(Elizabeth contreras, 2015, p.p 491)

1.3. Niveles de intervención

Existen niveles que clasifican el tipo de prevención que se debe de utiliza en ciertos grupos de personas para que así sean mucho más eficientes los programas de prevención que puede brindar el Estado a su población, en este caso podemos identificar tres según Lucia Dammert (2005) nombrados en este caso en orden secuencial.

Tenemos la prevención primaria que es caracterizada por ser la primera instancia a la que se acude en materia de prevención y va dirigida a toda la población sin excepción alguna y esta esclarece los motivos por los que se puede encontrar en una situación de violencia y precisamente evitar ser víctima del acto ilícito.

En segundo plano, pero no menos importante se encuentra la prevención secundaria la que se dirige a un grupo de personas que tienen como característica general haber estado relacionados con algún problema con violencia y derivado de ello haber tenido que recurrir a terapias y hacer que estos no se conviertan en victimarios en un futuro.

En el último peldaño se encuentran las personas que ya cometieron el acto ilegal y se encuentran como Personas Privadas de su libertad en algún centro de readaptación social donde están cumpliendo su sentencia y entre las actividades que realizan se encuentra la reinserción social abarcando puntos como educación, vida laboral entre otras para que estas tengan una integración exitosa y así no recurrir a la reincidencia delictiva.

I.-Prevención primaria dirigida a la población en general y, comúnmente, responde a necesidades inespecíficas, actuando sobre los contextos sociales y situacionales que favorecen la violencia.

II.-Prevención secundaria dirigida a grupos de riesgo específicos y sus necesidades (niños, jóvenes o mujeres), que ya han tenido algún problema producto de la violencia y que requieren apoyo para evitar la revictimización, o bien para que no se conviertan en futuros victimizadores.

III.- La prevención terciaria va dirigida a grupos específicos de personas que han cometido infracciones a la ley, que han ingresado al sistema penal, buscando promover su rehabilitación. (Dammert (2005) p.p 56)

1.3.1. Tipos de prevención

La prevención social es la encargada del estudio de entornos sociales y la identificación de las características de riesgo que hacen que las personas sean potencialmente autores de delitos. En grupos donde la violencia es un hecho cotidiano, es común observar el empleo de la fuerza para solucionar conflictos. Rodeados de abusos, los individuos crecen en el convencimiento de que esa es la única forma eficaz de lograr sus objetivos: así se socializan las conductas violentas.

Tiene por objetivo evitar la realización del delito a través de la reducción de los factores de riesgo social que llevan a un individuo a delinquir. Los objetivos de este tipo de estrategias se localizan sobre las causas o predisposiciones sociales y psicológicas que hacen que los individuos o grupos sociales ejecuten delitos. (Dammert 2005 p.p 56)

La prevención social actúa sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, éstos últimos muchas veces de carácter estructural como son la pobreza y marginalidad.

Estas iniciativas pueden estar dirigidas a grupos de alto riesgo social y van desde el ámbito familiar como lo es prevención temprana de la violencia intrafamiliar, incluyendo la educación teniendo en cuenta las mediaciones de conflictos en las escuelas y hasta la salud. La prevención social puede ser un tanto inespecífica en su dimensión de seguridad, debido a que la seguridad sería un efecto a largo plazo del esfuerzo concertado de diversas políticas públicas.

La prevención situacional actúa sobre factores de proximidad o ambientales en estrecha relación con las situaciones gatillantes de la violencia y la actividad delictual.

Ellos cubren el ámbito urbano (recuperación de espacios públicos, mejor iluminación), los programas de desarme y de vigilancia, y pueden beneficiar a la población en general como estar dirigidos a grupos específicos.

La prevención situacional opera anticipándose al razonamiento del agresor, estableciendo mayores dificultades para su accionar, como, por ejemplo, la utilización de rejas y alarmas. Sin embargo, el accionar del agresor es siempre dinámico, buscando las formas de sortear los obstáculos, por lo que las medidas situacionales deben estar en constante revisión y actualización.

Tiene como objetivo principal reducir las oportunidades para la comisión de los delitos y abarca un abanico de iniciativas que incluye

aquellas dirigidas a la población en general (prevención primaria), la focalización en puntos críticos, la vigilancia formal e informal y la mejora del diseño urbano. Asimismo, comprende iniciativas dirigidas a los grupos sociales en riesgo de cometer delitos, que se centran en el diseño específico de medidas basadas en la predicción del riesgo. Además, incorpora medidas desarrolladas para disuadir a eventuales delincuentes, que se relacionan con sistemas de seguridad privados, sistemas de circuitos cerrados de cámaras e instalación de luminarias. (Dammert 2005)

Para la prevención comunitaria solo los inquilinos de una misma zona y/o vecinos conocen las verdaderas necesidades de una comunidad por eso se han vuelto una parte importante de los planes de prevención, ya que ellos saben dónde tienen los riesgos y las instituciones de Seguridad se encargan de asesorarlos para fortificar esas áreas de vulnerabilidad al delito.

La prevención comunitaria combina elementos de ambos ámbitos, el social y el situacional, y su característica más definitoria ha sido la participación local, especialmente definida como el barrio. Se incluyen, por ejemplo, las experiencias de policía comunitaria, la creación de comités de vigilancia, así como el involucramiento en proyectos de corto alcance enfocados a la prevención social o situacional. (Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito, 2014)

1.4. Seguridad urbana

La seguridad urbana incluye en sus planes y propósitos mantener en óptimas condiciones las esferas de desarrollo de la comunidad haciéndoles sentirse seguros en todas las facetas que sea contemplan en las leyes, entre estas se incluyen los estados físico, psicológico y social de los individuos para así poder brindarles un sano desarrollo de vida a estos, como se establece en el manual de prevención del delito de la Universidad Alberto Hurtado:

Además de abordar la prevención de la delincuencia y la violencia, la seguridad urbana también incluye la mejora de los derechos individuales, incluyendo la integridad física, social y psicológica de una persona. Como tal, es la seguridad urbana es un concepto complementario a la prevención del delito, ya que comienza a partir de la observación de que el desarrollo urbano inadecuado y la gobernanza local y los patrones de exclusión social y territorial fomentan la delincuencia y la violencia. En esta perspectiva, la seguridad urbana en toda la ciudad y adopta un proceso participativo para abordar los factores de riesgo, y sobre todo, los factores de protección de la inseguridad en las ciudades, la creación de las condiciones de las ciudades más sostenibles, inclusivas, cohesionadas y justas (Universidad Alberto Hurtado, 2008).

1.5. Proximidad social

La vinculación de las Instituciones de Seguridad Pública con la sociedad, generando confianza y cercanía, obteniendo de esta relación información relevante para la prevención e investigación de los delitos y protección de esa sociedad, de esta manera crear una perspectiva de confianza hacia las corporaciones seguridad y pudiendo generar así un entorno seguro para el desarrollo de las actividades de la sociedad si correr los riesgos de ser víctimas de la delincuencia o de algún hecho ilícito que los haga estar en peligro físico como también evitando los daños a sus patrimonios.

Al respecto, Jack Greene puntualiza este tema de la siguiente manera:

Los objetivos generales de la proximidad social policial son muchos: el incremento de la capacidad de las comunidades de resistir y prevenir el delito y el desorden social; la creación de una relación más armoniosa entre policía y ciudadanos que incluya algún poder

compartido en el diseño de la política policial y las prioridades tácticas; la reestructuración del servicio policial conectándolo con otros servicios municipales; la reforma del modelo de organización policial; y, finalmente, la creación de funciones más complejas y más amplias para el agente de policía (Jack R. Greene P.p 351)

1.6. Policía comunitaria

Antes de emplearse la proximidad social se utilizaba a la policía comunitaria, la cual era útil para enfatizar y hacer conexión con la sociedad y así poder darle solución a algunos de los problemas sociales y comunitarios que se llegaran a presentar y en los que la policía Comunitaria podría ayudar en su solución con su presencia e intervención pronta y expedita.

Esta modalidad trataba problemas a de mediano y largo tiempo de solución. En este sentido, David Lee señala que:

En el caso de la policía comunitaria, la solución de problemas se asume como una tarea particular de su actividad, lo que requiere de programas específicos para tener preparación en este tema.

Esta tarea no se concentra en la atención a hechos delictivos sino en la solución de problemas expuestos por la comunidad y en cuya solución participa de manera activa la policía comunitaria.

Es importante enfatizar que, como se ha mencionado, el compromiso de la solución de problemas implica la participación activa de la comunidad y de otros actores sociales. (David Lee, 2014)

1.7 La Policía Municipal En México

Teniendo bajo la lupa a las instituciones municipales se pueden ver la importancia que estas tienen cuando se trata de atender conflictos sociales tanto que son numerosas las veces que se ven implicadas las unidades en las llamadas de auxilio o ayuda, este sistema es a nivel federal queriendo tener el mismo objetivo y así poder tener un mismo orden y nivel de atención a status municipal, tal como lo comenta Fondevila:

En términos generales, en los últimos años, el esquema de reforma institucional de la policía en México estuvo basado en algunos cambios estructurales que tienden a la centralización. Estas políticas públicas implican profundizar el proceso centralizador para aumentar sustantivamente la capacidad de acción del gobierno federal y los estados en detrimento de la autonomía municipal. Lo que implica, en resumidas cuentas, perder de vista la complejidad y heterogeneidad a la que responden las policías municipales en la regulación del orden público en México. A pesar de las severas críticas que puede recibir el modelo de policía municipal y federalizado, lo cierto es que un rápido vistazo sobre el tipo de actividades que desarrollan estas instituciones permite dar cuenta de la magnitud y frecuencia con que son movilizadas y el tipo de eventos para los que son movilizadas. (Fondevila,2017)

1.7.1. Apoyo Para Los Municipios

La policía municipal funciona a base de un subsidio federal que se les es otorgado a cada municipio que cumple con ciertos aspectos que los hacen candidatos a obtener ese apoyo, con este se debería de garantizar el funcionamiento pleno de las instituciones y así cubrir las necesidades de la sociedad para la que fue creada, Ramírez (2016), nos menciona que prácticamente las cualidades o deficiencia que debe de tener el municipio deben de caer en la cantidad de delitos y habitantes que se encuentran en el municipio así como también si las ciudades son importantes o no.

Los fondos de SUBSEMUN se entregan a los municipios para la profesionalización de las fuerzas de seguridad públicas, para mejorar la infraestructura policial y desarrollar políticas de prevención de la delincuencia. Los municipios son seleccionados según su número de habitantes e índices de criminalidad. Se da especial consideración a los destinos turísticos, ciudades fronterizas, municipios primordialmente urbanos y aquellos afectados por altas tasas de delincuencia de municipios adyacentes. (Ramírez, 2016)

1.8 Importancia De La Seguridad Pública

Para tener una sociedad bien es necesario el tener un nivel de bienestar social bueno, estable donde ellos se sientan satisfechos en este concepto de bienestar social se encierran ciertos puntos que se deben de tener para tener el nivel deseado algunos de estos puntos o aspectos a resaltar son: salud, educación, vivienda, bienes de consumo, desarrollo urbano, seguridad y en todos los aspectos relacionados con el medio ambiente, nos vamos a enfocar en la seguridad.

Obviamente la seguridad es un servicio que brinda el gobierno que es gratuito y para toda la población, este es importante ya que de ahí se deriva la confianza de la población hacia sus gobernantes y las mismas instituciones que ejercen las enmienda de la seguridad, tenerla encuentra ayuda mucho para tener una sociedad en paz y tranquila en el aspecto de seguridad y así poder tener algunos benéficos como lo son un mejor nivel de vida ya que el tiempo y apoyos se invertirían en otros niveles o aspectos del bienestar social, todo esto dependiendo que las situaciones de seguridad sean las óptimas y mejores, como nos menciona Muñiz Sodre (2001), nos dice que:

Llevando a cabo de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y por consiguiente el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un país puede alcanzar niveles de desarrollo mayores.

Mientras menos: haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materia que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población.

Un Estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones, por ser éstas una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno, se aboquen de manera coordinada a ella para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar el bienestar de la mayoría.

- ❖ Para alcanzar los objetivos de la Seguridad Pública se necesita:
- ❖ La actuación legal e imparcial de la autoridad municipal y de los cuerpos policíacos.
- ❖ El respeto a las instituciones del gobierno municipal.
- ❖ La confianza de la población en la autoridad y el respeto a la corporación policial.
- ❖ La cooperación de la comunidad en el mantenimiento de la seguridad pública.
- ❖ Capacitación adecuada de los cuerpos policíacos

1.9 Conceptualización de la percepción social.

Todo lo que se encuentra a nuestro alrededor nos transmite algo que se queda grabado en nuestra memoria por ende cuando hacemos referencia de esta cosa o situación es ese recuerdo que se nos viene a la mente por ser lo que más se logra percibir y esto hace que esa sea la idea del tema, cosa o lugar que vamos a tener en cuenta para referirnos a este, según Allport (1974):

Como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización (Allport, 1974)

1.9.1 Percepción de inseguridad.

Cuando un sujeto tiene la sensación de estar en peligro por el hecho de que en el área donde se encuentra ha sido o es un lugar donde se han cometido ciertos delitos ya sea por que se encuentra en una zona retirada, la falta de autoridades presentes por el área o por el simple hecho de como se encuentra el lugar (sucio, deshabitado y sin luz) Se integra mediante la recepción del conocimiento de los sucesos que se constituyen de manera violenta en un entorno y el mismo sujeto se siente vulnerable como persona para ser víctima de este mismo por tratarse del lugar o las condiciones similares a las de las ocasiones verídicas, como lo menciona Carrión (2009): “La percepción de inseguridad que hace relación a la sensación de temor y que tiene que con el ámbito subjetivo de la construcción social del miedo generado por la violencia directa o indirecta.

Esta se obtiene directamente de las acciones de las personas que cometen delitos, ya que ellos desencadenan una serie de pensamientos e ideas que la población en general arraiga en conciencia y hace que estos dominen sus sentidos de miedo e inseguridad al estar en ciertos lugares o circunstancias que los hace verse blancos fáciles para la delincuencia en todos sus tipos o los más frecuentes. Tal como García (2012) lo describe en “Es el grado de sospecha personal hacia supuestos asaltantes a partir de sus actos hacia transeúntes, casas o negocios.”

1.9.2. Percepción mediatizada.

La percepción mediatizada es solo lo que los medios comunican y como la sociedad se siente al leer y al darse a conocer la situación, podemos incorporar en esta las estadísticas y las descripciones que los medios implementan para vender sus notas, deberíamos tener en cuenta

que los medios solo buscan muchas veces vender sus notas y para ello a veces tienden a exagerar mucho las descripción y hacer que la sociedad se alarme, en cuanto a la policía los medios hacen sobresalir los puntos negativos de estas corporaciones lo cual crea una idea negativa de esta y es como la sociedad las identifica o las creen en su totalidad , como lo menciona García (2012): “Percepción mediatizada de la acción policíaca. Es el grado de transparencia o corrupción, eficiencia o incompetencia, efectividad o negligencia de la policía, difundido en los medios de comunicación.”

1.10 Percepción social del delito

En este caso la percepción del delito se presenta en general, no es un pensamiento exclusivo de las personas que han sido víctimas en un pasado, es muy común que las personas que aún no han sido perjudicadas con esto tengan el mismo temor de convertirse en víctimas, como lo define Jasso (2013):

La percepción del delito no es exclusiva, ni se manifiesta únicamente en quienes han sido víctimas de éste. Muchas personas se sienten inseguras y refieren sentir temor de ser víctimas de determinados tipos de delitos a pesar de que nunca hayan sido víctimas y de que las probabilidades de que esto ocurra no sean significativas (Jasso, 2013)

1.11 Miedo al delito

En su artículo Robles (2014) hace una conceptualización del miedo al delito y desarrolla de lo que este con lleva a la sociedad. -

El miedo al delito, a diferencia de la delincuencia real, afecta a un mayor número de ciudadanos y sus consecuencias son prevalentes y severas. Incluso hay quienes han subrayado que el miedo al delito puede ser un problema más

severo que la propia delincuencia. El miedo al delito obliga a los individuos a cambiar sus estilos de vida. Aquellas personas especialmente temerosas del delito deciden refugiarse en sus hogares, protegiéndose con candados, cadenas, barras de seguridad y alarmas. Pero el miedo al delito también tiene importantes repercusiones sociales y económicas. Así, por ejemplo, se ha señalado que genera alienación, promueve el desarrollo de estereotipos nocivos y acelera la ruptura de las redes informales de control social. Esta ruptura de los controles sociales puede tener repercusiones de largo alcance en el deterioro comunitario, siendo el miedo al delito un agente catalizador que genera conductas que pueden ser muy destructivas para la vida comunitaria y social, fracturando el sentimiento de comunidad y transformando algunos espacios públicos en áreas que nadie desea visitar (Robles Alba, 2014 p.p 84)

1.12 Percepción social de inseguridad

La idea de preocupación que se realiza en la conciencia de poder ser víctima de un hecho criminal, es como lo denomina Vilalta “la perturbación angustiosa del ánimo que se deriva de la diferencia entre el riesgo percibido ser víctima de un crimen y la victimización de hecho” (Vilalta, 2009). Considerándonos como personas propensas a ser víctimas de delitos ante ciertas situaciones de la vida diaria nos enfocamos en hacer o dejar de hacer ciertas cosas que puedan aumentar las posibilidades de ser damnificados de algún delito. Tenemos tan presente la inseguridad en nuestras vidas que la mayoría de nuestros actos cotidianos giran alrededor de ello, muchos vivimos preocupados por no ser afectados por la delincuencia que nos rodea en nuestro entorno social.

Capítulo 2 Metodología.

2.1. Objetivo general.

El objetivo general planteado en esta investigación es el siguiente:

- Determinar las expectativas para la implementación de la operatividad de proximidad social a través de un grupo de la estructura de la Policía Municipal de Othón P. Blanco Quintana Roo, con la finalidad de prevenir de manera sustancial la comisión de hechos delictivos y, bajo esta funcionalidad policial, fomentar un posicionamiento adecuado ante la sociedad basado en la prevención del delito y la sinergia necesaria respecto a la convivencia ciudadana para la resolución de sus problemas.

2.2. Objetivos específicos.

Los Objetivos específicos determinados en esta investigación son los siguientes:

- Realizar los procesos iniciales de capacitación y formación para la implementación de la operatividad de proximidad social a través de un grupo de la estructura de la Policía Municipal del Othón P. Blanco Quintana Roo.
- Establecer, de manera conjunta con la institución policial, el entorno inicial de la implementación de la operatividad policial de proximidad social para ejecutar los parámetros de aplicación y actuación.
- Identificar los resultados preliminares posteriores a la implementación de la operatividad, a través de la opinión social, para documentar los beneficios en el entorno.

2.3. Metodología.

La metodología que se aplicará en esta investigación se basa en un enfoque cualitativo de conformidad a la fundamentación metodológica de investigación-acción, lo que permitirá la implementación de la operatividad de proximidad social, a través de un grupo de la estructura de la Policía Municipal de Othón P. Blanco Quintana Roo, para establecer condiciones favorables respecto a la problemática de inseguridad que afecta a la sociedad y por tratarse de un servicio público que el gobierno está obligado a resolver.

Por último, a aplicación de un estudio etnográfico a efecto de identificar la opinión social posterior a la implementación de la operatividad que permita determinar los alcances tal y como el ciudadano los vive y los siente.

2.4. Hipótesis.

Para este trabajo de investigación se ha determinado la siguiente hipótesis:

La operatividad de proximidad social es la estrategia adecuada que permita la prevención del delito y la recuperación de la percepción social que actualmente se encuentra deteriorada por las estrategias reactivas policiales.

Capítulo 3. Recolección Y Análisis De Los Datos.

De manera inicial, debe decirse que, en el proceso de desarrollo de los objetivos establecidos en esta investigación, fue útil el Manual para la Implementación de la Operatividad en Proximidad Social (2019), del cual los principios fundamentales en su aplicación son los siguientes:

Prevención. - Con una esencia preventiva, que cambiará la percepción social.

Involucramiento en el entorno social. - Para estar en el cuadrante conocer la problemática, integrarse al tejido social.

Atención personalizada al ciudadano. - Brindar confianza a los ciudadanos y las ciudadanas con la presencia, inspirar confianza.

Inmediatez en espacio y tiempo. - Para estar en el lugar y resolver conflictos, sin menoscabo de la prevención presencial.

Aproximación a las necesidades ciudadanas. - Conocer la problemática del cuadrante, hacerla suya, resolverla y evitar que vuelva a suceder.

Detección de problemas.- Cumplir la labor policial, mediador de conflictos vecinales.

Sensibilidad a los problemas de la sociedad. - Empatía y hacerse parte de la solución de los problemas.

Búsqueda de la calidad en el servicio prestado. - Con profesionalismo en el desempeño de la función sentirse parte de la solución a los conflictos y resolverlos adecuadamente.

Descentralización. - Toma de decisiones pronta y expedita, son necesidad de consultar respuestas, actuar al momento para propiciar la armonía social (p.8).

A partir de estos criterios, fue posible identificar la importancia de consolidar esta operatividad, al menos a nivel de capacitación al interior de la Policía Municipal de Othón P. Blanco, toda vez que la estrategia establecida se consolida con la consideración de la prevención del delito como la función primordial en el trabajo policial, lo cual es parte fundamental en el cambio de paradigma operativo que se propone en esta investigación.

Es importante argumentar que el involucramiento de la policía en el entorno social es un proceso que desde hace mucho tiempo no ha sido posible consolidarse, observándose una separación radical entre las acciones policiales y la ciudadanía, de tal suerte que los principios del Manual en comento sustentan la atención personalizada al ciudadano, resolviendo sus problemas y complejidades en torno a la seguridad bajo esquemas de empatía y sensibilidad.

De manera adicional, estos principios destacan la dignificación de la labor policial al considerar a los elementos encargados de resguardar la paz y orden públicos como los responsables en la toma de decisiones para la prevención del delito sin necesidad de esperar lineamientos o instrucciones del mando, lo que equivale a la descentralización planteada y que, a todas luces, propicia una labor de calidad al servicio de la sociedad.

Otro aspecto importante previo a la descripción de los resultados y su discusión es el establecer la estructura contenida en el Manual en cita donde se definen los componentes que deben cumplirse para el proceso de implementación de la operatividad de proximidad social, los cuales se determinan de la siguiente manera:

5. El cuadrante.

5.1. Determinación del entorno en cuadrantes.

5.2. Distribución del personal policial.

5.3. Horario de trabajo en los cuadrantes.

5.4. Identificación del cuadrante.

5.5. Prevención con recorridos a pie de presencia.

5.6. Vigilancia del cuadrante.

6. Cerebro de Proximidad.

6.1. Atención de la información de inteligencia policial.

7. Puesto de Mando.

7.1. Reunión de atención de incidencias.

7.2. Relevo del personal policial.

8. Horarios y descansos del personal.

9. Funciones policiales.

9.1. Función policial en cada cuadrante.

9.2. Funciones de supervisión y apoyo en moto-patrulla.

9.3. Funciones de supervisión y apoyo en carro-patrulla.

9.4. Funciones del Jefe de Sector.

10. Factores que consolidan la atención ciudadana con la implementación de la operatividad policial de proximidad social.

11. Beneficios al interior de la corporación con la implementación de la operatividad de proximidad social que dignificarán la función policial.

12. Beneficios ciudadanos que deben consolidarse con la implementación de la operatividad de proximidad. Social.

13. Acciones de seguimiento de la implementación de la operatividad de proximidad social.

Generalidades (p.1).

Siguiendo las especificaciones determinadas en el Manual de referencia y, tomando en consideración la anuencia de la corporación policial que atiende la seguridad en el Municipio de Othón P. Blanco, se estableció el trabajo con 20 elementos policiales en activo, con quienes se realizaron, de manera inicial las siguientes capacitaciones:

3.1. Curso de Relaciones Humanas y comunicación asertiva

Esta capacitación determinó los criterios fundamentales para la apertura de una comunicación empática de los elementos policiales con los ciudadanos, estableciendo las herramientas necesarias para ejecutarlas en los cuadrantes establecidos en el entorno.

3.2. Curso de Operatividad de Proximidad Social

Esta formación, se llevó a cabo en el entorno determinado para establecer las características del trabajo policial bajo los criterios de la operatividad de proximidad social para observar sus efectos en los cuadrantes.

3.3. Curso de Mediación y resolución de Conflictos

Los alcances de esta capacitación fueron óptimos respecto a las condiciones que el elemento policial debe de tomar en cuenta al momento de su intervención en la resolución de problemas ciudadanos con el objeto de mantener la armonía social.

3.4. Curso de Acondicionamiento Físico

Esta capacitación consistió en fomentar la importancia del acondicionamiento físico dentro de la función policial y para determinar los aspectos fundamentales de la imagen policial.

Ahora bien, para cumplir con la implementación de la operatividad de proximidad social, fue importante la aplicación del curso de Operatividad de Proximidad Social en el entorno determinado (Fraccionamiento Las Américas I), donde se establecieron 20 cuadrantes tomando en consideración la hegemonía de estos, el cual debe de comprenderse de la siguiente manera:

El cuadrante es un sector geográfico fijo, que, a partir de sus características sociales, demográficas y geográficas, recibe distintos tipos de atención de servicio policial, entre los cuales se cuentan la prevención, la disuasión, control de delitos y contravenciones y la educación ciudadana en seguridad y convivencia. En el cual se debe manejar la integralidad de las unidades que prestan el servicio de vigilancia en las que todos realizan de manera alternativa las distintas funciones que les corresponden, adaptándose a los cambios sociales del

cuadrante (Estrategia Institucional para la Seguridad Ciudadana, 2010, p. 24).

Para el caso de la determinación de los cuadrantes y la distribución de un elemento policial en cada uno, en el entorno y para la distribución de los elementos policiales en los mismos, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

Los cuadrantes se diseñaron considerando dimensiones similares y simétricas en cada uno de ellos, los cuales se integraron por 10 cuadras, lo que equivale a 5 kilómetros, los que el elemento policial tiene la posibilidad de cumplir por el acondicionamiento físico con el que cuenta y así lograr una vigilancia frecuente durante su jornada de trabajo.

La idea de esta estructura del cuadrante es que el policía podrá desplazarse de manera óptima en los casos de que se requiera su presencia en cualquier punto del cuadrante y que la frecuencia de sus recorridos sea constante.

El sustento teórico que avala la eficiencia de la operatividad a pie de los elementos policiales, tiene que ver con las argumentaciones de Santander (1993) citado en Molina (1998), donde establece que la actividad física que consiste en caminar hace propicias las condiciones de funcionalidad física en el individuo, a través de las cuales se establecen perspectivas idóneas en el cuerpo humano cuando esta actividad es constante y realizada de manera óptima (p.69).

Por otra parte, es importante decir, que la actividad física que se refiere a la caminata establece reacciones efectivas en la condición aeróbica, donde los efectos son los siguientes:

- a) Fortalecer los músculos de la respiración, tiende a reducir la resistencia del aire y facilitan la entrada y salida rápida de aire de los pulmones.
- b) Mejoran la fuerza y eficiencia de los impulsos del corazón, lo que permite el envío de mayor cantidad de sangre en cada palpitación.

c) Mejoran la capacidad para transportar oxígeno a los pulmones, estos al corazón y de ahí a todas las partes del cuerpo.

d) Tonifican los músculos de todo el cuerpo, mejoran la circulación general y reducen el trabajo impuesto al corazón.

e) Provocan un aumento de la cantidad total de sangre que circula en todo el cuerpo.

f) Aumentan el número de glóbulos rojos y hemoglobina que son los transportadores del oxígeno en un 98%. (Lamd, 1978. León, A. 1979. Nöcker, J 1980. Ibarra, 1994, citados en Molina, 1988, p. 71).

Como consecuencia de lo anterior, se destaca que el acondicionamiento físico es un componente integrador en el perfil que debe de cumplir un elemento policial para que tenga las condiciones esenciales para cumplir con la función que tiene encomendada, lo que se traduce en un rendimiento óptimo y que permite inhibir los índices de obesidad que afectan gradualmente la imagen de la policía sin menoscabo de la reducción de enfermedades sujetas a la pasividad y la falta de ejercicio (González, Pinzón, Morera y Medina, 2014).

Al respecto, las opiniones teóricas antes señaladas, determinan con claridad la necesidad de que el policía se encuentre en condiciones físicas adecuadas para cumplir con el esfuerzo que debe de realizar en el cumplimiento de su deber, sin perder de vista que la imagen policial es un factor de percepción importante que impacta en el ánimo ciudadano.

En esta tesitura, en cada cuadrante se estableció un elemento policial el cual lo recorrerá a pie, con la intención es que en sus recorridos tenga la posibilidad de interactuar con los ciudadanos.

Previo al cumplimiento de las actividades y funciones en los cuadrantes, los elementos policiales realizaron un recorrido de reconocimiento del entorno juntamente con nuestro

acompañamiento a efecto de lograr la familiarización con las tareas de la proximidad social. A continuación, se transcribe un segmento para ilustrar dicha actividad:

A las 8 de la mañana da inicio el recorrido de descripción del entorno, tomando como punto de partida la glorieta que se ubica en el acceso del fraccionamiento las Américas I ubicada entre las avenidas Luis Manuel Sevilla Sánchez y Antonio Handall, frente a dicha glorieta se encuentra una tienda de conveniencia denominada OXXO.

El fraccionamiento se encuentra orientado de sur a norte, el recorrido se inicia hacia el este para llegar a los linderos de ese punto cardinal y recorrer cuadra por cuadra desde ese límite hacia el norte.

De acuerdo al alcance de la vista se observa que el entorno se ubica en un terreno plano, sin lomas o cerros, se siente un olor a hierba mojada ya que se aprecia que horas antes llovió, aunque al momento el día se encuentra soleado, se siente un poco de calor en el ambiente y se escucha el canto de pájaros ya que en los alrededores del punto de partida hay zonas de monte y árboles de la región que permanecen en su Habitat natural, a la vista quedan expuestos los colores de la naturaleza, es evidente el contraste natural con el concreto, a esa hora se aprecia la vía pública solitaria, el tráfico no es muy frecuente, lo que podría ser por tratarse de un fraccionamiento que se encuentra en la periferia de la ciudad.

La avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez cuenta con camellón central, con postes de alumbrado público y pasto en el mismo lo que permite observar la naturaleza dentro del concreto, cuenta con dos vías de dos carriles cada una, con doble sentido de circulación, se encuentra orientada hacia el norte y se adentra hacia el fraccionamiento, cuenta

con los señalamientos viales correspondientes, señales de alto y de límite de velocidad plenamente identificables para la vista.

Avanzamos nuestro recorrido a pie sobre la primer avenida (Antonio Handall) hacia el este que delimita al fraccionamiento, se observa que es una avenida con camellón central de cuatro carriles con doble sentido, en el camellón está el alumbrado público y pasto, la calle se encuentra debidamente pavimentada en ambas vías de circulación con señalamientos viales, en ambos lados de la avenida se encuentran casas habitación las cuales mantienen el mismo diseño arquitectónico, se nota que el color seleccionado por el fraccionador fue un tono melón, tal y como se aprecia en algunas casas, pero la mayoría ha cambiado los colores predominando el blanco, se trata de casas de un piso las cuales en el frente se observa que tienen una puerta y dos ventanas y zona de cochera al intemperie.

Al llegar a la calle Panamá esquina con la avenida Antonio Handall contamos treinta casas habitación en cada lado de la avenida, apreciándose una diversidad de modelos de bardas en el frente, con la utilización de diversos materiales como herrería, mampostería y madera y algunas sin barda, por el momento no se visualiza a ninguna persona en la calle, en el lado izquierdo de la calle se aprecian dos casas abandonadas que no tienen puertas ni ventanas, de acuerdo al cálculo con pasos, el frente de cada vivienda es de aproximadamente 8 metros lo que nos refleja que lo largo de la cuadra mide aproximadamente 240 metros, puede apreciarse que en algunas casas se han realizado mejoras y ampliaciones de construcción en cocheras, pisos y bardas perimetrales.

En el cruzamiento antes mencionado comenzamos a avanzar hacia la izquierda con dirección al norte, pudiendo observar que la calle

Panamá es de doble sentido de circulación, pavimentada, con banquetas construidas, cuenta con postes de alumbrado público, en la banqueta existen registros de la Comisión Federal de Electricidad, encontramos una tapa rota y pudimos ver que los cables de luz son subterráneos por ello no se observa tendido aéreo de cables de luz.

Continuando con el recorrido observamos que de cada lado de la calle hay viviendas, exactamente 4 de cada lado, el diseño arquitectónico es el mismo, después de la cuarta casa de lado izquierdo se aprecia la calle Argentina que tiene su vía hacia la izquierda ya que de lado derecho la calle termina y se aprecia zona selvática en su Habitat natural.

Al contabilizar las casas y siguiendo los mismos criterios que en la avenida anterior, el tramo de la calle recorrida mide aproximadamente 32 metros, en este tramo de calle se observa que la hierba ha crecido en las orillas de la banqueta, obstaculizando el paso sobre la misma de los dos lados de la calle, de lado derecho de la misma, la cuarta casa se encuentra abandonada y con hierba crecida en todo el frente.

Se continúa el recorrido hacia la izquierda en la calle Argentina esquina con calle Panamá, observando casas habitación, la calle Argentina es de doble sentido, debidamente pavimentada, con postes de alumbrado público y banqueta construida en ambos lados de la calle, se aprecia basura en las orillas de la banqueta y comienza a sentirse un olor fétido, observando a media calle un perro muerto y en estado de descomposición, se observa que salen a la calle dos personas y se dirigen hacia la avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez.

Al terminar el recorrido de la calle Argentina la cual desemboca en la Avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez, se contabilizaron 30 casas por

cada lado lo que refleja que en la primera cuadra recorrida existen 68 casas y la cuadra mide aproximadamente 240 metros de largo por aproximadamente 34 metros de ancho.

En el cruce de la Avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez con calle Argentina observamos hacia el norte pudiendo ver que las demás cuadras se encuentran alineadas ya que la Avenida Luis Manuel Sevilla Sánchez se encuentra en línea recta, verificamos la hora, siendo las 8:30 am.

Continuando con la secuencia de la implementación de la Operatividad de Proximidad Social respecto al curso implementado, se dictaron las actividades que el policía debe de realizar en cada cuadrante con la intención de cumplir con su labor policial bajo esquemas de la prevención primaria y la resolución de los problemas vecinales en materia de seguridad.

Las funciones establecidas son las que se describen a continuación.

3.5. Censo estructural

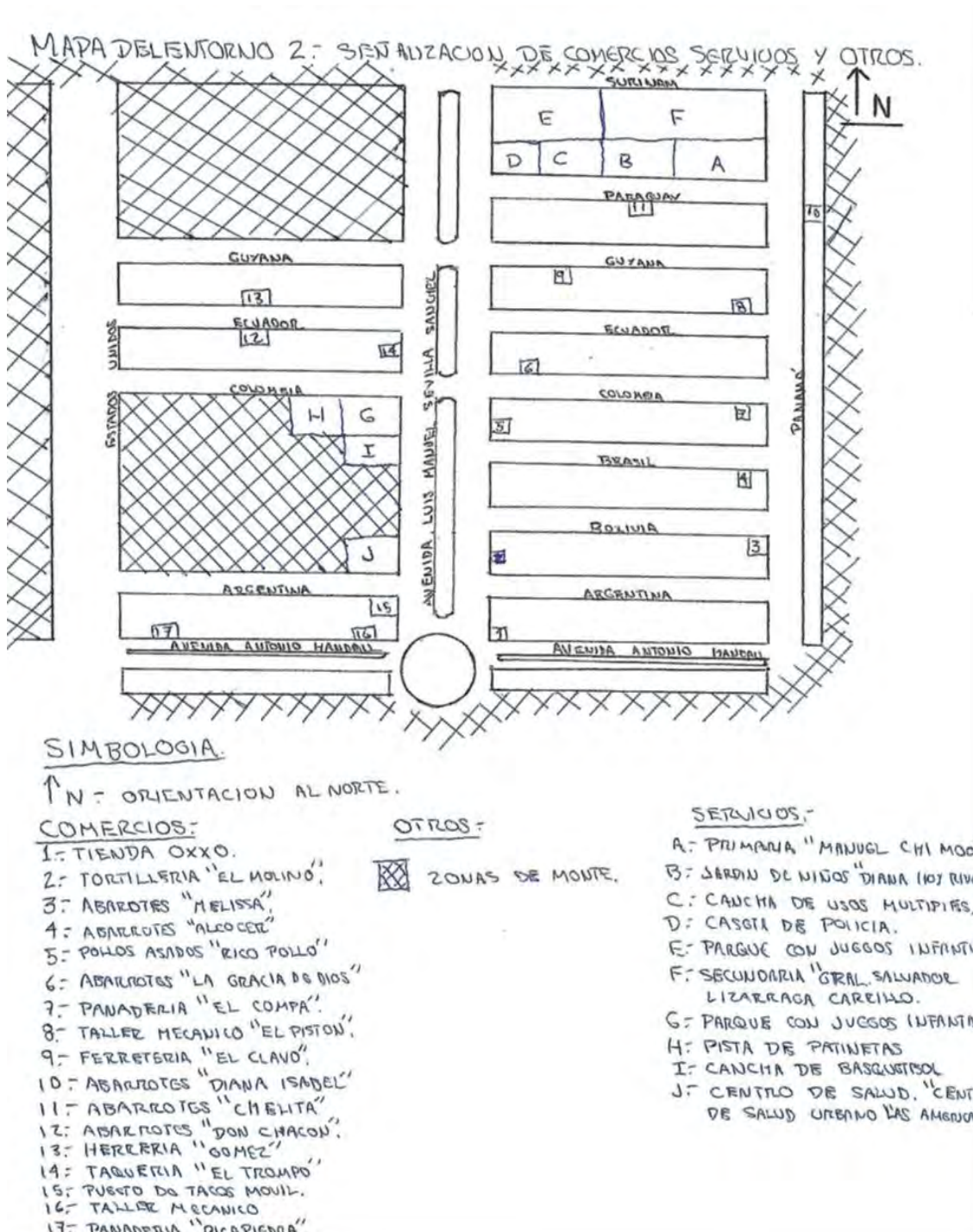
El cual consistió en que el policía hiciera un recorrido en el cuadrante a fin de identificar cuantas viviendas existen, relacionar los comercios, parques, centros deportivos, hospitales y todos aquellos centros de atención y convivencia social.

Así también, la identificación de factores de riesgo como lo son los terrenos baldíos, casas abandonadas y deficiencias de servicios públicos.

La intención de esta actividad fue que el elemento de policía conociera el cuadrante, establezca su delimitación y mantenga un control de lo que estructuralmente está contenido en el mismo.

Para ilustrar esta actividad, a continuación, se presenta uno de los mapas de descripción estructural del entorno que fueron realizados de conformidad a las instrucciones dictadas en la capacitación el cual se identifica como Figura 1.

Figura 1. Mapa de descripción estructural del entorno.



Fuente: Curso de Implementación de Operatividad de Proximidad social

3.6. Presentación casa en casa

Esta actividad fue importante en dos sentidos:

- Que el policía se identifique en cada una de las viviendas del cuadrante, presentándose por su nombre, haciendo saber que es el responsable del cuadrante, manifestando las actividades que realizará, los horarios de servicio, poniéndose a las órdenes cada ciudadano visitado y proporcionando los medios de comunicación para contactarlo, así como los números de emergencia.
- Que la ciudadanía se entere de la presencia del elemento policial, para que lo conozca y sepa que él será el responsable de brindar la seguridad en su entorno.

Bajo estos dos criterios, se consolidó el vínculo inicial de la policía con la ciudadana.

3.7. Recorridos de prevención

La función primordial que fue parte de la capacitación fue la de los recorridos de vigilancia en el cuadrante, donde se especificó que los rondines pueden ser de recorrido o en puntos estratégicos.

En el caso del rondín de recorrido consistió en el recorrido del cuadrante en diversos momentos, estableciéndose un punto de inicio para determinarlo como punto final caminando en las calles establecidas en la delimitación y, a la vez, manteniendo comunicación con los ciudadanos que se encontraron en el paso.

Para el caso del rondín en puntos estratégicos, se determinaron lugares donde se permitía la visibilidad de áreas amplias del cuadrante, o bien en lugares de reunión ciudadana. El objetivo de esta función es que el elemento policial fuera identificado por la ciudadanía en sus recorridos.

3.8. Reporte de deficiencias en los servicios públicos

Esta función tuvo una relevancia destacable, en virtud de que el policía en sus recorridos pudo identificar las deficiencias en los servicios públicos como lo fueron fallas en el alumbrado público, terrenos baldíos, basureros clandestinos, deficiencias en el servicio de recoja de basura, entre otros, además, se obtuvo reportes ciudadanos de dichas anomalías.

En este sentido y cumpliendo con las especificaciones del Manual para la Implementación, los reportes captados se notificaron al área que se denominó “cerebro de proximidad social” la cual se constituyó durante el tiempo de la capacitación, la cual recibió los reportes y de inmediato los canalizó al área de servicios públicos quienes en un lapso de 72 horas dieron solución a las anomalías.

Estas acciones fueron destacadas por los sujetos de estudio que participaron en la entrevista, argumentando que la atención fue adecuada y que les permitía confiar en el trabajo ciudadano (lo cual discutiremos más adelante).

3.9. Involucramiento en la problemática social del cuadrante

Para el caso de esta función, el elemento policial fue identificando las problemáticas que se suscitaban en su cuadrante, muchas de ellas fueron captadas a través de los ciudadanos, destacándose el tema del delito de robo a casa habitación y el pandillerismo.

3.10. Integración al tejido social

Respecto a esta función, la vinculación que el policía tuvo con los ciudadanos que viven en el entorno fue sustancial ya que la ciudadanía tuvo una buena impresión respecto a los recorridos del elemento policial, así como de la visita que este realizó a cada una de las viviendas, fomentándose la vinculación de la policía en la sinergia social.

3.11. Captación de información de inteligencia

Esta función se consolidó a través de los diversos reportes que el policía captó en sus recorridos y visitas domiciliarias, donde el ciudadano tuvo apertura al proporcionar datos de delitos y faltas administrativas que se comenten en el entorno y que por obvias razones no podemos compartir.

3.12. Vigilancia y atención en escuelas

Esta función se relaciona a la prevención de hechos delictivos que comúnmente se comenten en las afueras de las escuelas las cuales se relacionan con frecuencia con el narcomenudeo.

A pesar de no poder proporcionar información al respecto, podemos decir que se atendieron algunos casos donde el hecho delictivo ya no se realizó por la presencia policial.

3.13. Actividad de primer respondiente en los casos que se requiera

Esta función se refiere al protocolo que el policía debe de realizar en el caso de que se ejecute un hecho delictivo, donde se preserva el lugar de los hechos y se realiza la identificación, fijación y levantamiento de los indicios del delito iniciando la cadena de custodia de los mismo.

Durante el tiempo de la capacitación, por la presencia policial desplegada, no se cometió ningún hecho delictivo.

3.14. Las determinadas en los reglamentos internos

Para esta función, se consideró que el policía debe basar su actuar de conformidad a la normatividad aplicable, lo cual se cumplió satisfactoriamente.

Por otro lado, durante la capacitación, se implementó un horario de trabajo diferente al que la policía cumple en la actualidad (24 horas de servicio por 24 horas de descanso la cual

humanamente es imposible de cumplir), el cual consistió en un horario de 12 horas de servicio, desde las 6:00 horas hasta las 18:00 horas y un día de descanso a la semana siendo este el horario matutino determinado para el personal policial a pie.

El horario vespertino se estableció de las 18:00 horas hasta las 6:00 horas y un día de descanso a la semana, establecido para el personal policial de vigilancia en patrulla o moto-patrulla.

En este sentido, es importante destacar que los horarios se determinaron de esta manera para no dejar en ningún momento desamparada la vigilancia, tomando en consideración que durante el horario matutino es cuando los ciudadanos salen de su hogar para acudir a sus centros de trabajo dejando su vivienda sola y a merced de la delincuencia, donde el trabajo del policía en el cuadrante generó confianza ciudadana al saber que existía una vigilancia durante su ausencia.

Tomando en consideración estos horarios, es posible identificar una dignificación del trabajo policial, ya que se cumple con una jornada que verdaderamente se hace efectiva respecto a la función policial y donde el elemento puede disponer de más tiempo para estar con su familia o bien atender sus asuntos personales.

En este orden de ideas, el Manual para la Implementación establece un rol de descansos para los elementos policiales donde se establece un día de descanso a la semana que se va ajustando y modificando a efecto de que, en algunos casos, pueda ser en fin de semana, el cual se representa de manera ilustrativa en el cuadro 1.1., describiéndose los días de trabajo y los de descanso.

Cuadro 1.1. Horarios de trabajo y descansos

POLICÍA	HORARIO	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM
01	6:00-18:00	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
02	6:00-18:00	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
03	6:00-18:00	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB
04	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB
05	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB
06	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB
07	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES
SIGUIENTE SEMANA								
01	6:00-18:00	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB
02	6:00-18:00	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB	LAB
03	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB	LAB
04	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB	LAB
05	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES	LAB
06	6:00-18:00	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	DES
07	6:00-18:00	DES	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB	LAB

Fuente: Manual Para la Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social (2019).

Respecto a la identificación de los cuadrantes respecto a su denominación, resulto importante tomar en cuenta los criterios del Manual Para la Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social (2019), donde se establece la estrategia del uso del Alfabeto Aeronáutico (2019) el cual contiene las denominaciones del alfabeto respecto al código militar de radiocomunicaciones el cual se aplica de manera propicia para los cuerpos policiales, considerando las siguientes denominaciones:

El alfabeto en comento considera las siguientes letras.-

A (Alfa)

B (Bravo)

C (Coca)

D (Delta)

E (Echo)

F (Foxtrot)

G (Golfo)

H (Hotel)

I (India)

J (Julieta)

K (Kilo)

L (Lima)

M (Metro)

N (néctar)

O (Oscar)

P (Papa)

Q (Quebec)

R (Romeo)

S (Sierra)

T (Tango)

U (Único)

V (Víctor)

W (Whiskey)

X (Extra)

Y (Yankee)

Z (zulú) (p.2).

La estrategia que se utilizó durante la capacitación respecto a la identificación de los cuadrantes, así como de los elementos policiales para eficientar su manejo en la vía de comunicación policial, se tomó en cuenta el cuadro 1.2. a través del cual se describe con puntualidad la estrategia para cumplir con las identificaciones y denominaciones en comento.

Cuadro 1.2. Identificación de los cuadrantes.

Cuadrante.	Policía.
<p>Se le asignará una numeración secuencial, agregando el nombre de la Zona.</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Cuadrante 1 alfa.</p> <p>Cuadrante 2 alfa.</p> <p>Cuadrante 3 alfa.</p>	<p>Se le identificará con el número del cuadrante y el nombre de la zona (será su distintivo vía radio).</p> <p>Ejemplo.-</p> <p>Policía del cuadrante 1 alfa.-</p> <p>Alfa 01.</p> <p>Policía del cuadrante 2 Alfa.-</p> <p>Alfa 02.</p>
<p>Cuadrante 1 Bravo.</p> <p>Cuadrante 2 Bravo.</p> <p>Cuadrante 3 Bravo.</p>	<p>Policía del cuadrante 1 Bravo.-</p> <p>Bravo 01.</p> <p>Policía del cuadrante 2 Bravo.-</p> <p>Bravo 02.</p>

Fuente: Manual Para la Implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social (2019).

Tal y como lo hemos descrito, esta implementación de la Operatividad Policial en Proximidad Social que se llevó a cabo dentro de la capacitación, generó perspectivas adecuadas tanto a los elementos policiales que recibieron la instrucción en virtud de que realizaron las actividades de manera adecuada con una mejora en sus condiciones laborales como es el caso de los horarios de trabajo y la especificación de las funciones que deben de realizar, sin menoscabo de la posibilidad de tomar decisiones en beneficio de la sociedad.

Aprovechando la presencia de los elementos policiales en los cuadrantes determinados en el entorno, desarrollando la capacitación en materia de proximidad social, se llevó a cabo el proceso etnográfico para determinar el sentimiento ciudadano respecto al paradigma de prevención del delito implementado.

Para tal efecto, la entrevista semiestructurada que se realizó en el entorno, previo su respectivo pilotaje, fue la siguiente:

- ¿Qué opina respecto a la seguridad en su fraccionamiento?
- ¿Cuáles son los factores que le generan inseguridad?
- Describa el trabajo de la policía en su fraccionamiento hasta antes de la operatividad de proximidad social.
- ¿Qué opinión tiene respecto a la operatividad actual implementada en su fraccionamiento?
- ¿Qué opinión tiene respecto al trato que le brinda el elemento policial asignado en su Fraccionamiento?
- ¿En qué medida cumple con sus expectativas de seguridad la presencia del policía en su cuadra en comparación a la operatividad que se desarrollaba anteriormente?
- ¿De qué manera se dio atención a los reportes que realizó al elemento policial de su cuadra?
- ¿Qué sugerencias propone para mejorar el servicio policial prestado?

Debe decirse que este proceso resultó sumamente complejo en virtud de la desconfianza ciudadana que prevalece en el entorno con motivo de los altos índices de inseguridad, por lo que se recurrió a la técnica denominada Bola de Nieve para ir identificando informantes clave y a partir de los mismos, identificar a otros.

Como sustento, es importante argumentar la aportación de Sandoval (2002), quien hace una referencia importante respecto al muestreo bola de nieve y que se inserta a la perfección a la situación que prevalece en el entorno determinando ya que este muestreo permite identificar “realidades culturales o personales que, por su condición de marginalidad, o por otras razones, se mantienen en la clandestinidad o anonimato” (p.42).

Una vez aplicadas las entrevistas y al identificar la repetición de los discursos emitidos por los sujetos de estudio, se aplicó el principio de saturación.

Este principio se identifica en el ámbito de la investigación cualitativa donde se entiende por saturación el “punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u observación adicional no aparecen ya otros elementos” (Teddlie, 2007, p.78).

Posterior a la segmentación, determinación de categorías y la construcción de temas, se tuvo como resultado el siguiente modelo interpretativo de la problemática de la investigación:

La implementación de la operatividad de proximidad social en el entorno cumple con las expectativas de las necesidades sociales en materia de seguridad, percibiéndose de manera adecuada la presencia de la policía haciendo recorridos a pie, previniendo el delito y atendiendo problemáticas vecinales y el buen funcionamiento de los servicios públicos el cual se comporta de una manera profesional en comparación a las experiencias policiales en el pasado. Esto, hace necesaria la consideración política para tomar en cuenta el cambio de paradigma policial orientado a esta perspectiva de prevención primaria del delito con aproximación social que garantice la debida reconstrucción del tejido social.

Finalmente, se destaca que en esta etapa de capacitación en la implementación de la operatividad policial de proximidad social realizada en la policía municipal de Othón P.

Blanco en el Fraccionamiento Las Américas I en la ciudad de Chetumal Quintana Roo nos demostró que el paradigma propuesto de prevención primaria generó una nueva filosofía de trabajo policial a partir de dos criterios esenciales, la dignificación policial y la atención de la problemática en materia de seguridad.

Para el caso del sentimiento ciudadano generado por los trabajos realizados en el entorno, marcaron una diferencia sustancial de la confianza ciudadana en cuanto a la función policial donde los sujetos de estudio determinaron perspectivas favorables respecto a su seguridad y coincidiendo en que es la mejor forma en que la policía pueda llegar a ser un ente confiable.

Capítulo 4. Conclusiones

El proceso de investigación que se realizó permite confirmar la hipótesis planteada, donde es posible afirmar que la operatividad de proximidad social es la estrategia adecuada que permita la prevención del delito y la recuperación de la percepción social que actualmente se encuentra deteriorada por las estrategias reactivas policiales.

Lo anterior, se sustenta con las siguientes conclusiones:

1. La Operatividad de Proximidad Social es una estrategia que permite la debida prevención del delito y la resolución de los problemas cotidianos en materia de seguridad.
2. Este paradigma de prevención establece una nueva filosofía del trabajo policial de manera cercana a la ciudadanía y donde el elemento policial realiza su función, tomando decisiones fundamentales, en horarios adecuados y con actividades específicas.
3. Existe una mejora gradual respecto a la percepción social respecto a la seguridad como consecuencia de la función policial, estableciéndose las condiciones de la reconstrucción del tejido social.
4. Para lograr la implementación de la operatividad policial de proximidad social de conformidad al Manual de referencia, se requiere de la voluntad y sensibilidad política orientada a garantizar a los ciudadanos entornos seguros y libres de violencia para la consideración de oportunidades de desarrollo humano.

Referencias

Alba Luz Robles Mendoza* Revista Del Instituto De Ciencias Jurídicas de Puebla, México, Issn: 1870-2147. Año VIII no. 34, Julio-Diciembre De 2014, Pp. 81-100

<https://2019.vlex.com/#search/jurisdiction:MX/fear+to+crime+espa%C3%B1ol/WW/vid/637485945>

Aguirre, J. (2016). La prevención comunitaria del delito a través de la gobernanza local. OBETS. Revista de Ciencias Sociales, 11(2): 83-418. Recuperado de <https://revistaobets.ua.es/article/view/2016-v11-n2-la-prevencion-comunitaria-del-delito-a-traves-de-la-gobernanza-local>

Antonio García pablos de molina, (2003), “tratado de criminología”, 3era edición España Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/371918138/Tratado-de-Criminologi-a-edicio-n-3-Antonio-Garcia-Pablos-De-Molina-pdf>

Carlos Vilalta, “El miedo al delito en México. Estructura lógica, bases empíricas y recomendaciones iniciales de política pública”, en Gestión y Política, vol. xix, núm. 1,

Carrión M., Fernando. Percepción inseguridad ciudadana (Editorial). En: Ciudad segura. Programa de Estudios de la Ciudad. Percepción inseguridad ciudadana, Quito: FLACSO sede Ecuador, (no. 15, marzo 2007): p. 1 recuperado de: <http://200.41.82.22/handle/10469/2620>México, 2009, p. 3

Clarke, R. (1983). Situational crime prevention: its theoretical basics and practical scope., en Michael Tonry y Norma Morris (1983), Crime and Justice. An Annual Review Research, vol. 4, pp. 225-256.

Comisión Nacional de Seguridad. (2018). Modelo Nacional de Proximidad, Vinculación e Inteligencia Social. México. Secretaria de Gobernación.

DANIEL RAMIREZ MERCADO "LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN MEXICO: ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS" 2016
<https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/investigaciones/i2016/1-La-seguridad-publica-municipal-en-mexico.pdf>

Da Silva Lorenz, Mariana (2016). La profesión policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su trabajo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2003 -2015). Tesis del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6719733>

Dammert Lucia Ciudad y Seguridad en América Latina(2005) P.p 56
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42215.pdf>

David Lee (2014) Policía comunitaria conceptos, métodos escenarios de aplicación, p.p 18.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/30315.pdf>

Diario Oficial de la Federación. Reglamento de la Ley de la Policía Federal. [Consulta: 15 de enero de 2017]. Disponible en
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357363&fecha=22/08/2014

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Inegi. [Consulta: noviembre, 2017].
Disponible en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/agentes2017_Nal.pdf

Fondevila, Gustavo, & Meneses Reyes, Rodrigo. (2017). El rol del policía municipal en México. Trabajo social y mediación de conflictos. Gestión y política pública, 26(1), 139-165.
Recuperado en 29 de abril de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000100139&lng=es&tlng=es.

García Lirios, Cruz (2012). LA ESTRUCTURA DE LA PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA. Liberabit. Revista Peruana de Psicología, 18(1),37-44.[fecha de Consulta 9 de Mayo de 2020]. ISSN: 1729-4827. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=686/68623931005>

Gil Márquez, Tomas, El sistema de seguridad pública en la constitución española de 1978, Memoria de la tesis doctoral, Universitat A. Oliba. [Consulta: octubre, 2017]. Disponible en: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9364/Ttgm.pdf?sequence=1>

Guerrero, L. (2007). Seguridad pública y prevención del delito en el estado social de derecho. Especial comentario a la trascendencia de la educación. Díkaion, 21 (16), 251-272.
Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=720/72001616>

IRVING WALLER. Tomado del libro titulado Delito y Seguridad de los Habitantes. México,D.F.: Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de ILANUD y Comisión Europea, 1997 PREVENCIÓN DEL DELITO: LA NUEVA ESPERANZA DE LAS POLÍTICAS DE URBANISMO)

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/30983101/DD12.pdf?1363644944=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPrevenccion_del_delito_la_nueva_esperanza.pdf&Ex

[pires=1604553650&Signature=bBz4LkTLABfYtmww9QYSyHRLa7MhR0qXcBcpIFB14Uscnj2ODDy0WuNdotsDLgtcC6drnFivx1XaSbUnuOzBOoWIrPo4aB4ZkHLHcwCDM8-YBpGDv2324kTgVkAfMuw2nj50bxo8~qIKt0GjXtDRFKhWlYmzRNgpDxye-RouWvQjHq68LJPry6UjZW1bN9evxkEbZj30dpcbyJ8zA7YDGwEZ0o2x1tei02Kg7NuyQecC3rWg2wEp8txnHPeVBatQz1M1BxqfsamOhelHIS1AccVH8pbDOuKdkxJajm0OOAVx3cK0hizrAAZ-Rp-rnTkqZpknjG1S8NgaYtK48Z5s-Rw_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/213798_spanish/ch7_esp.pdf)

JACK R. GREENE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD EN ESTADOS UNIDOS: CAMBIOS EN LA NATURALEZA, ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA POLICÍA P.p 351
Recuperado de https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/213798_spanish/ch7_esp.pdf

JASSO LÓPEZ, Carmina. Percepción de inseguridad en México. Revista Mexicana de Opinión Pública, [S.l.], n. 15, p. 13-29, dic. 2013. ISSN 2448-4911. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rmop/article/view/43663>

Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2010. Actualizado: 2013
Definición de policía
Definición. de:
Recuperado de
(<https://definicion.de/policia/>)

Kelling, G.L., y M. Moore. 1988. From political to reform to community: The evolving strategy of police. En Community policing: Rhetoric or reality, compilado por J.R. Greene y S. Mastrofski. New York: Praeger.

Lucía Dammert 2005 Asociación municipio-comunidad en la prevención del delito' P.p 57
Recuperado <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42215.pdf>

Manual de actuación policial (2009) Secretaría de Seguridad Pública. Gobierno de la
República. México.

Maureen Meyer MAYO 2014 La Policía en México Muchas Reformas, Pocos Avances
WOLA recuperado de
http://www.casede.org/BibliotecaCasede/La_Policia_en_Mexico_Muchas_Reformas_Pocos_Avances.pdf

Muñiz Sodre, Sociedad, cultura y violencia, Editorial Norma, Bogotá, 2001. Diccionario de
la Real Academia de la Lengua Española;
<https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/04/sociedad-cultura-y-violencia-muniz-sodre.pdf>

Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga y el Delito, Policía 2: integridad y
responsabilidad de la policía. Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal,
Nueva York, Naciones Unidas, 2010, p. 1. [Consulta: octubre, 2017]. Disponible en:
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/The_Integrity_and_Accountability_of_the_Police_Spanish.pdf

Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana P.p 4 • Santa Lucía 240, Santiago, Chile 2004. Recuperado de http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/com_y_prev_01.pdf

Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana • Santa Lucía 240, Santiago, Chile 2004. Recuperado de www.cesc.uchile.cl

Rebeca Elizabeth Contreras López (2015) Derechos Humanos y Juicios Orales en el Nuevo Sistema de Justicia Penal p.p 491 recuperado de https://2019.vlex.com/#search/jurisdiction:MX+content_type:4/prevencion+primaria+secundaria+terciaria+criminologia/WW/vid/697850597

Universidad Alberto Hurtado. (2008). Manual para la Prevención de la delincuencia urbana y la violencia en América Latina. Santiago. Recuperado de https://uploads.habitat3.org/hb3/Issue-Paper-3_Safer-Cities-SP.pdf

UNODC (2006). Prevención del delito. Recopilación de reglas y normas de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/compendium/compendium_2006_es_part_03_01.pdf

Vargas Melgarejo, L. (2014). Sobre el concepto de percepción. Alteridades, 0(8), 47-53. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/588/586>

ALLPORT, FLOYD H1974El problema de la percepción, Buenos Aires,Nueva Visión, 81 p.